la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 03 días del mes de Diciembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO N°	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
52.001.644	30-11-2024	31-05-2025	1	000	52.001.644	3.892.513
			Período: 182 DIAS	Cantidad de cuotas: 6		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO — Póliza Anterior: 51.058.318

Tomador: SAEZ, MARIO SEBASTIAN
INDIO VIÑAS DOÑA PAULA S/N 0,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 31287053
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: SAEZ, MARIO SEBASTIAN
INDIO VIÑAS DOÑA PAULA S/N 0,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

D.N.I. 31287053 F.N:20/02/85

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	27,000,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	27,000,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	27,000,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Conductores y/o acompañantes de camiones

BENEFICIARIOS:
R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5)

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

CA-69, CE-1, CE-2
Seguro: COLECTIVO PREMIUM.

PREMIO CERTIFICADO: $113.137,60

Agencia: 4648 — AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN
PUEYRREDON 426
5560 TUNUYAN-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 67633

Zona: 46 — ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Apoderado — Apoderado
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

<<COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El asegurado que se identifica en éste <<Certificado de Incorporación>> tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.>>
<<SEÑOR ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que usted posee. La no designación de beneficiario, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficio. Así mismo, usted tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento, por escrito sin ninguna otra formalidad>>
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. Del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.
www.lasegunda.com.ar **Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).**

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: COLECTIVO PREMIUM.

Póliza N°:	52001644
Tomador:	SAEZ, MARIO SEBASTIAN
Domicilio:	INDIO VIÑAS DOÑA PAULA S/N 0
Localidad:	EUGENIO BUSTOS-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	DNI 31287053

Vigencia de la póliza

Desde el: 30/11/2024 Hasta el: 31/05/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO: (Para los Seguros Colectivos)

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Profesión	Suma Muerte	Invalid. Perm.	Asist. M.F.	Rta. Diaria
DNI 31287053	SAEZ, MARIO SEBASTIAN	CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES DE CAMIONE	27000000	27000000	27000000	0

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día
04 de FEBRERO de 2025 a las 18:45:29

Agencia N°: 4648 AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN

Localidad: TUNUYAN-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 04 de FEBRERO de 2025 a las 18:45:29

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNAP1W

la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Colectivo Premium. A.SEBASTIAN AMPUERO ORTEGA
Agencia 5038
Productor Asegurado La Segunda

Clave Banelco: 030003892513 Clave Link: 030003892513

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
3.892.513	117	201	52.001.644	000	02/06

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
31/12/2024		$241,97	$18.856,00

Tomador	Agencia
SAEZ, MARIO SEBASTIAN INDIO VIÑAS DOÑA PAULA S/N 0 5569 EUGENIO BUSTOS-MZA	AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEB PUEYRREDON 426 5560 TUNUYAN-MZA

Para control de autoridad competente

COBERTURA HASTA 28/02/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 04 de FEBRERO de 2025

Tipo de Cobertura: COLECTIVO PREMIUM.

Póliza N°: 52001644 Suplemento 5

Tomador: SAEZ, MARIO SEBASTIAN

Vigencia de la póliza			
Desde el:	30/11/2024	Hasta el:	31/05/2025

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 4648 AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN

Localidad: TUNUYAN-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 04 de FEBRERO de 2025

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW